## Ciencia Económica



Revista electrónica de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México

ISSN 2448-4962

#### Año 5 • no. 8, enero-junio de 2016

Fecha de publicación: 30 de noviembre de 2016 doi: 10.22201/fe.24484962e.2016.v5n8.a4

# Comentarios a los programas de estudio de asignaturas de Economía Pública:

Licenciatura en Economía y Grado en Economía de las facultades de economía de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidade da Coruña

#### Mauro Rodríguez García

Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, México)

☐ Correspondencia: kykloz@yahoo.com.mx

**Cómo citar**: Rodríguez García, M. (2016). Comentarios a los programas de estudio de asignaturas de Economía Pública: Licenciatura en Economía y Grado en Economía de las facultades de economía de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidade da Coruña. *Ciencia Económica*, 5(7), enero-junio, pp. 79-87. Disponible en: <a href="http://www.economia.unam.mx/cienciaeco">http://www.economia.unam.mx/cienciaeco</a>.

#### 1. PRESENTACIÓN

In el marco del programa de actividades a desarrollar, por el autor, durante un semestre sabático que se llevó a cabo con una estancia en la Universidade da Coruña (UDC), se ofrece el presente documento, mismo que pretende mostrar y comentar las similitudes y diferencias

Ciencia Económica • Publicación electrónica semestral

http://www.economia.unam.mx/cienciaeco/

© 2016 Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Este es un documento *Open Access* bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International.

que se aprecian en la enseñanza de la economía pública (subdisciplina de la ciencia económica) en la Licenciatura en Economía que ofrece dicha centro de estudios en relación con su homólogo en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (FE-UNAM).

Amén de un compromiso institucional del autor, este documento tiene el humilde propósito de ser *un* punto de referencia, un elemento de reflexión en las actividades que realizan los profesores que enseñan estas asignaturas en nuestra Facultad, a la hora del intercambio de opiniones respecto a los temas y subtemas que deben formar parte de los programas de estudio de las asignaturas aquí objeto de interés.

La comparación antes aludida toma como punto de referencia los programas de estudio de las asignaturas que, en el implícitamente arriba referido proceso de formación de economistas, tienen como propósito la enseñanza —y el aprendizaje— del campo de estudio de la economía pública. No sobra dejar apuntado aquí que tales materias, en la currícula de un plan de estudios, comúnmente adoptan alguna de las denominaciones siguientes: economía pública, finanzas públicas, hacienda pública.

En lo que concierne a las fuentes para elaborar el presente documento, la información para el caso de la UDC proviene, por una parte, del diálogo con el profesor Carlos Pateiro Rodríguez, asesor del que suscribe en la referida estancia, así como de los datos específicos que se encuentran en el sitio en internet del propio centro educativo (puede accederse a la liga electrónica: https://guiadocente.udc.es). Para nuestra Facultad, los datos provienen del Programa de Estudio de la asignatura Finanzas Públicas, que se encuentra en el Plan de Estudios 1994, así como del correspondiente a la materia Economía Pública, en su versión de 2004, disponible en el Departamento de Teoría Económica y Economía Pública de la División de Estudios Profesionales.

#### 2. LAS ASIGNATURAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO

En el denominado Núcleo Básico de la currícula del Licenciado en Economía de nuestra Facultad se cuenta con una asignatura cuyo temario está dedicado al estudio de la economía pública: Finanzas Públicas, la cual es obligatoria para todo alumno de la misma, enseñándose en el sexto semestre de la carrera, dos veces por semana en sesiones de hora y media.

En la orientación que el alumnado da a la culminación de sus estudios de licenciado existe un conjunto de asignaturas que forman el Área de Concentración de Economía Pública, integrada por diversas asignaturas, siendo el pilar la denominada, precisamente, Economía Pública: cursa esta

materia de manera obligada todo alumno que haya elegido esa área. La asignatura se imparte para el séptimo semestre de la carrera, dos veces por semana en sesiones de hora y media. Empero, pueden cursarla de manera optativa estudiantes que se hayan orientado hacia otras subdisciplinas de la ciencia económica, entre sus semestres séptimo y décimo.

A las dos materias arriba mencionadas se hará referencia en la comparación que se lleva a cabo en el presente documento, vis a vis las que referiremos infra para la Universidade da Coruña. Sin embargo, luego de la comparación en ciernes, debe tenerse en mente que, en la Facultad de Economía de la UNAM, en el Área de Concentración de Economía Pública, se agrupan otras asignaturas que, desde luego, profundizan en algún aspecto del campo de estudio de la subdisciplina, saber al que acceden los alumnos que, como se apuntó, orientan hacia esta área la conclusión de sus estudios.

Por su parte, en la Universidade da Coruña, el Plan de Estudios del Licenciado en Economía que imparte su Facultad de Economía y Empresa (FEE-UDC) constituye un conjunto de materias que todo alumno ha de aprobar; es decir, no existen ahí salidas terminales alternativas para los estudios de los futuros licenciados. Dicho plan se organiza, en el orden temporal, en periodos lectivos anuales denominados *cursos*, cada uno compuesto por su primer y segundo cuatrimestres.

En el marco así brevemente expuesto, en la currícula del economista formado en la FEE-UDC se ubica una asignatura denominada Principios de Hacienda Pública, que se imparte en el primer cuatrimestre del Tercer Curso; existe también la materia llamada Hacienda Pública, que se cursa en el segundo cuatrimestre del mismo Tercer Curso. Ambas son, desde luego, asignaturas obligatorias con valor de seis créditos. Con este mismo carácter y valor curricular, en el primer cuatrimestre del Cuarto Curso está comprendida la asignatura Hacienda Pública Española. Sistema Fiscal.

Luego de esta breve ubicación de las asignaturas de interés en los mapas curriculares de ambos centros educativos, damos paso a una revisión de sus contenidos temáticos.

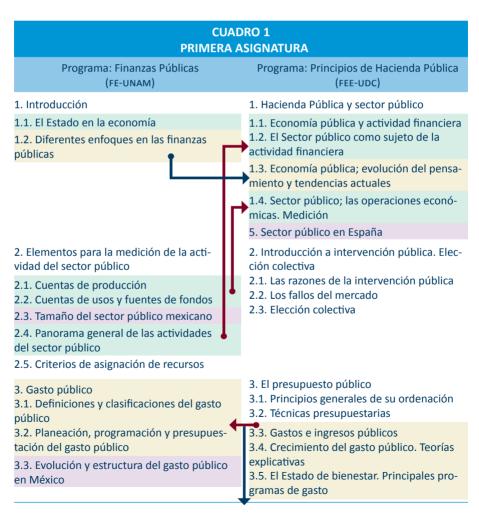
## 3. LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS

Con la pretensión de asignar un orden a la comparación de los temas examinados en los programas de estudio de las asignaturas que hemos señalado para los dos centros educativos que nos ocupan, procederemos a poner en contraste la temática de las asignaturas conforme al "momento curricular" en que se imparten en cada plan de estudios. Sólo

luego de hacer lo anterior, nos daremos a la tarea de indicar las conexiones o señalamientos que hayan de hacerse entre asignaturas que se ubiquen en diferente lugar en el tiempo, para, finalmente, localizar los temas que un programa incluye pero que no se encuentran en el otro.

Nos referiremos entonces, en primer lugar, al primer curso de la subdisciplina que nos ocupa que se imparte en cada centro de formación de economistas. Conforme a lo apuntado en la sección anterior, se trata de la asignatura Finanzas Públicas impartida en la FE-UNAM, por una parte, y, por la otra, de la materia Principios de Hacienda Pública impartida en la FEE-UDC, integradas por siete y seis unidades temáticas respectivamente, y cuyos contenidos incluimos en el cuadro 1.

## La primera asignatura: Finanzas Públicas/Principios de Hacienda Pública



#### Continuación... **CUADRO 1** PRIMERA ASIGNATURA Programa: Finanzas Públicas Programa: Principios de Hacienda Pública (FEE-UDC) (FE-UNAM) 4. Introducción a la imposición 4. Ingresos públicos 4.1. Conceptos tributarios básicos 4.1. Conceptos, fuentes y clasificación 4.2. Principios tradicionales de la tributa-4.2. Principales categorías de ingresos ción. Elasticidad tributaria 4.3. Consecuencias económicas de la aplica-4.3. Principios tributarios ción del impuesto 4.4. Indicadores 4.4. Principales impuestos: empresas, personas físicas, valor agregado y comercio exterior 4.5. Derechos productos y aprovechamientos 5. Empresa pública 5. Teoría general de la imposición 5.1. Proceso de reprivatización 5.1. Impuestos y eficiencia económica 5.2. Política de precios y tarifas 5.2. Distorsiones impositivas y exceso de gravamen 5.3. La empresa pública en México 6. Federalismo fiscal 6. Deuda pública 6.1. Diferentes conceptos del déficit del 6.1. Justificación económica de la descentrasector público lización 6.2. Formas alternas de financiar el déficit 6.2. Niveles de gobierno y responsabilidades 6.3. Aspectos de la financiación mediante público impuestos 7. Política fiscal 7.1. Enfoques teóricos sobre la política fiscal 7.2. Elementos fiscales en las formas de estabilización 7.3. La política fiscal en México

En el lugar señalado podemos observar que, prácticamente, las unidades 1 y 2 del programa de Finanzas Públicas de la FE-UNAM tienen una considerable asociación cognitiva con la unidad 1 del programa de Principios de Hacienda Pública de la FE-UDC: se trata, en estas partes, de identificar las actividades económicas que lleva a cabo el ente gobierno (a veces denominado Estado, en otras sector público), sus relaciones con otros ámbitos del sistema económico, así como los enfoques o vertientes del pensamiento económico que abordan estos aspectos del conocimiento.

Como puede apreciarse, se trata de la presentación, del inicio al estudio de esta subdisciplina del conocimiento, aunque, al respecto, no se incluye de manera explícita el objetivo de estudio o el campo de análisis de la misma.

Como se muestra de manera gráfica en el citado cuadro, cada programa descompone de forma más pormenorizada algunos de sus subtemas.

Ambos programas incluyen, en esta parte, la ilustración del tema teórico con el caso de la correspondiente economía nacional, si bien pareciera que su tratamiento es residual.

Las unidades temáticas 3 y 4 del programa de la FE-UNAM encuentran un relativamente amplio grado de convergencia con las unidades temáticas 3, 4 y 5 del programa de la FEE-UDC: se trata del análisis de los temas del gasto e ingreso públicos; si bien, como recién se sugirió, no son tratados de manera homogénea.

En efecto, la asignatura de la FE-UNAM destina las señaladas unidades temáticas al estudio del gasto público y del ingreso público respectivamente. En lo que concierne al gasto, puede advertirse en la nomenclatura de los subtemas que no se pretende un análisis teórico-económico, sino más bien instrumental, es decir, de su manejo en el ámbito empírico de la administración pública. Este perfil, por otro lado, es poco advertible en la unidad de ingreso público en la cual predomina, sí, un perfil más teórico de la problemática. Adviértase también que, para el caso del gasto público, se dedica un ítem para el estudio de sus características en la economía mexicana (al parecer también con un carácter residual, ilustrativo).

En el caso del programa de la FEE-UDC, la unidad 3, denominada Presupuesto Público, dedica una tercera parte de su contenido a una presentación conceptual de sus principios y técnicas, en tanto que las dos terceras partes restantes se ocupan del examen del gasto público desde los enfoques de los programas de gasto en el Estado de bienestar y de las teorías del crecimiento de esa variable macroeconómica.

Ocurre así que dos unidades temáticas, la 4 y la 5, se dedican a un examen más amplio del ingreso público y desde un perfil propiamente teórico, en contraste con el tratamiento más bien empírico del tema del gasto público.

Lo anteriormente asentado da cuenta de las similitudes temáticas entre los programas que se comentan. Las apreciaciones señaladas en los párrafos previos han sido resaltadas con fondo de color o con flechas en el cuadro 1. En cuanto a sus diferencias, como ha de notarse en las partes no resaltadas de ese cuadro, cada programa contiene unidades temáticas que el otro no ofrece: el programa de la FE-UNAM contiene tres de dichas unidades (la 5, la 6 y la 7, lo que viene a representar cerca de la mitad del temario) destinadas a los interesantes e importantes temas de la Empresa Pública, la Deuda Pública y la Política Fiscal, mismos que, como asentamos ya, no revisa el programa de la FEE-UDC. En el de esta última, por su parte, existen dos unidades (la 2 y la 6) cuyos temas están ausen-

tes en el otro programa; su contenido se refiere a la Elección Colectiva y al Federalismo Fiscal, que merecen la misma valoración recién hecha.

#### La segunda asignatura: Economía Pública/Hacienda Pública

#### **CUADRO 2 SEGUNDA ASIGNATURA** Programa: Economía Pública Programa: Hacienda Pública (FE-UNAM) (FEE-UDC) 1. Teorías económicas del Estado 1. El sector publico 1.1. Teorías macroeconómicas del Estado 1.1. Delimitación del sector público 1.2. Estado e instituciones económicas 1.2. Funciones del sector publico 1.3. Crecimiento del Estado 1.3. El presupuesto 2. Estado y mercados 2. Los ingresos públicos 2.1. Empresa pública 2.1. Principales ingresos públicos 2.2. Regulación v competencia 2.2. Principales elementos de los tributos 2.3. Privatización 2.3. Clasificación de los impuestos 3. Gasto publico sectorial 3. Los impuestos directos 3.1. Salud pública 3.1. Impuesto sobre la Renta Personal 3.2. Seguridad social 3.2. Impuesto sobre el Patrimonio 3.3. Asistencia social 3.3. Impuesto sobre la Renta de Sociedades 3.4. Educación 3.4. Otros impuestos directos 3.5. Carreteras 3.6. Defensa 4. Base tributaria 4. Los impuestos indirectos 4.1. Impuesto al ingreso personal 4.1. Impuestos sobre las ventas 4.2. Impuesto al ingreso de empresas 4.2. Impuestos sobre consumos específicos 4.3. Impuestos al consumo 4.4. Impuestos a la propiedad y a la riqueza 4.5. Impuestos sucesivos 4.6. Impuesto sobre nóminas 5.La deuda pública 5.1. Características da la deuda publica 5.2. Problemática actual

El grado de divergencia entre los programas de estudio de las asignaturas que aquí nos ocupa, resulta mayor cuando ponemos atención a los temas que se integran en la segunda asignatura en la que se enseña la subdisciplina. Como se advierte en el cuadro 2, en el segundo curso de la FE-UNAM se revisa una temática teórica variada del campo de estudio de la economía pública, mientras que en la segunda asignatura de la FEE-UDC la atención tiene un buen grado de concentración en el análisis teórico de los ingresos públicos y, en específico, en los impuestos particulares.

La evocada variedad temática en el curso de Economía Pública de la FE-UNAM, como exhibe el cuadro 2, constituye un estudio de profundización teórica en los principales temas de la participación del Estado en el sistema económico: se inicia con el examen de las teorías contemporáneas que explican esta última relación, dando cauce a un análisis más pormenorizado mediante los temas de Regulación y Empresa Pública, para concluir una segunda mitad del curso con el análisis económico particular de los programas específicos del gasto público, así como de los impuestos más relevantes en las economías contemporáneas.

La segunda asignatura de la FEE-UDC, Hacienda Pública, retoma, en su primera unidad, el tema del presupuesto, cuyo análisis se inició en la primera asignatura, ahora como preámbulo a un minucioso análisis teórico de los ingresos públicos en general, para decantar con el estudio de manera pormenorizada, también, de los impuestos más significativos en la actualidad.

El programa de la FEE-UDC incluye, asimismo, el tema de la deuda pública, el cual no está contemplado en el temario de la segunda asignatura de la FE-UNAM, aunque, como se hizo notar *supra*, está incorporado en la primera asignatura de este último centro de estudios, si bien, por la nomenclatura de los acápites en ambos lugares, se advierte que su tratamiento es diferente.

## La tercera asignatura: Economía del Sector Público en México/ Hacienda PúblicaEspañola. Sistema Fiscal

Conforme al orden que referimos en la sección previa, la tercera asignatura que contiene el estudio de la economía pública en los centros de formación de economistas a que venimos haciendo referencia, dirige su atención a la aplicación de la temática teórica que revisan en sus dos cursos previos, al caso de la economía nacional correspondiente.

En razón de esta perspectiva, los temarios respectivos habrán de diferir. El tercer curso de la FEE-UDC atiende el perfil de análisis de los ingresos impositivos en España. Por su parte, el de la FE-UNAM, con un carácter análogo, examina la relación Estado-economía en el caso mexicano, el proceso de presupuestación, los rubros de ejercicio del gasto público y las fuentes impositivas, la regulación del sistema económico y, de manera sobresaliente, el tema de la promoción del desarrollo (véase el cuadro 3).

87

CUADRO 3 TERCERA ASIGNATURA	
Programa: Economía del Sector Público en México (FE-UNAM)	Programa: Hacienda Pública Española (FEE-UDC)
Estado y economía en México: escenario histórico     Política de desarrollo     Política fiscal y monetaria     Los periodos     Instituciones y organizaciones económicas	1. Objetivos y metodología de la materia Objetivos básicos. La organización de la ma- teria. El método de trabajo y su evaluación
II. Presupuesto público 1. Proceso de presupuestación 2. Control del presupuesto 3. Institucionalidad 4. Gasto público: control y clasificaciones 5. Impuestos: institucionalidad y tipos 6. Reforma fiscal 7. Deuda y déficit públicos 8. Federalismo mexicano	2. Introducción al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) Elementos básicos del impuesto: contribu- yente y unidad familiar, rentas sujetas y exentas, periodo impositivo
III. Promoción del desarrollo 1. Infraestructura social 2. Banca de desarrollo 3. Empresa pública 4. Instituciones agrarias	3. Rentas de las personas físicas Rendimientos del trabajo, rendimientos del capital, ganancias y pérdidas patrimoniales
IV. Gasto social 1. Seguridad social 2. Sistema de pensiones 3. Salud pública 4. Educación 5. Vivienda 6. Combate a la pobreza	4. Rentas de empresarios y profesionales individuales Elección del régimen de estimación de la renta. Determinación de la renta en estimación directa y estimación objetiva
<ul><li>V. Regulación de la economía</li><li>1. Regulación económica</li><li>2. Privatización</li><li>3. Administración pública</li></ul>	5. Liquidación de IRPF Integración y compensación de rentas. Míni- mo personal y familiar. Cuota integral y de- ducciones
	6. Introducción al IS Elementos básicos del impuesto: contribu- yente, resultado contable y base imponible. Periodo impositivo. Imputación temporal de ingresos y gastos

7. Operaciones determinantes de la base imponible. Liquidación Gastos no deducibles. Amortizaciones. Arrendamiento financiero Deterioro del valor y transmisiones patrimoniales. Liquidación 8. Introducción al IVA

Estructura y características generales del Impuesto sobre el Valor Añadido